

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA  
AGUAS PARA LA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-048-2016**

**ALCANCE AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD DEL 3 DE FEBRERO DE 2017**

**OBJETO: LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS LA PAZ Y MONSERRATE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL”**

A través del presente nos permitimos dar alcance al Documento de Subsanabilidad del 3 de febrero de 2017, respecto de los proponentes **CONSORCIO INGECON, UNION TEMPORAL LA PAZ, CONSORCIO HIDROVILLA 048**, dentro de la presente convocatoria, con fundamento en lo previsto en el numeral 1.28.1. Sub-capítulo I, Capítulo II de los Términos de Referencia de la convocatoria que contempla: “...*En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante o necesidad de aclaración de alguno, y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, podrá solicitar a los proponentes para que allegue los documentos o aclaraciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento...*”, toda vez, no fue requerida la subsanación de aspectos **JURIDICOS** en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad” publicado, por lo anterior, se requieren a los siguientes proponentes para que adicional a las solicitudes de subsanación requeridas en el Documento de Subsanabilidad del 3 de febrero de 2017, subsanen los aspectos requeridos a continuación :

**1. CONSORCIO INGECON**

**i. REQUERIMIENTO JURIDICO**

Se evidenció que el formato 7 “*Formato de Declaración Juramentada Inexistencia Conflicto de Interés*”, aportado con la propuesta se encuentra suscrito únicamente por el representante legal del proponente plural, siendo necesario que lo suscriban todos los integrantes de la estructura plural, tal como se establece en el referido formato de los términos de referencia en los siguientes términos: “[Suscribirán el **Interesado Individual** o todos los integrantes del **Interesado Plural**. Las personas jurídicas lo harán a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados a la presente Convocatoria.]”

Por lo anterior, se requiere al proponente para que allegue el Formato 7 debidamente suscrito por todos los integrantes del **CONSORCIO INGECON**.

## 2. UNION TEMPORAL LA PAZ

### i. REQUERIMIENTO JURIDICO

- a) El documento de conformación de la Unión Temporal establece aspectos y obligaciones con relación a “Findeter” señalándolo en varios apartes de dicho documento. No obstante, dado que la Contratante en el presente proceso de selección es el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER – FIDUCIARIA BOGOTA**, y los derechos y obligaciones surgen frente a esta y no frente a Findeter, En consecuencia, se requiere al proponente para que allegue la modificación o el documento de constitución de la unión temporal corrigiendo los apartes donde se hace alusión a Findeter, estableciendo en los mismos a la CONTRATANTE.

Se le recuerda al proponente que con ocasión de la subsanación del documento de constitución de proponente plural no puede modificar los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural, so pena de rechazo de la propuesta.

- b) -Se requiere al proponente para que además de allegar la garantía de seriedad de la oferta con el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia allegue el soporte del pago de la prima de la póliza de la convocatoria.
- d) Se da alcance al “Documento de solicitud de subsanabilidad” de febrero 3 de 2017 en el sentido de eliminar el requerimiento de la certificación de sociedad anónima de la sociedad *Constructora C R D S.A.* Lo anterior teniendo en cuenta que en dicho documento se requirió al proponente, entre otros aspectos, que allegará la *certificación de la sociedad Constructora C R D S.A.” integrante del Consorcio, expedida por el Revisor Fiscal en el cual consta si es una sociedad anónima abierta o cerrada”.* No obstante, dado que dicha sociedad no es miembro del proponente UNION TEMPORAL LA PAZ, dicho requerimiento no debe ser atendido por este proponente

## 3. CONSORCIO HIDROVILLA 048

### i. REQUERIMIENTO JURIDICO

Se evidenció que el formato 7 “Formato de Declaración Juramentada Inexistencia Conflicto de Interés”, aportado con la propuesta se encuentra suscrito únicamente por el representante legal del proponente plural, siendo necesario que lo suscriban todos los integrantes de la estructura plural, tal como se establece en el referido formato de los términos de referencia en los siguientes términos: “[Suscribirán *el documento el Interesado Individual o todos los integrantes del Interesado Plural. Las personas jurídicas lo harán a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados a la presente Convocatoria.*]”

Por lo anterior, se requiere al proponente para que allegue el Formato 7 debidamente suscrito por todos los integrantes del CONSORCIO HIDROVILLA 048.

## II. PLAZO DE ENTREGA:

Para atender estos requerimientos se informa a los proponentes que deberán subsanar y enviar por correo electrónico al correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co) los que permitan remisión por correo electrónico y radicar en físico y original los documentos que sean requeridos para subsanar de manera escrita hasta el **DÍA TRECE (13) DE FEBRERO DE 2017** en correspondencia en la Calle 103 N° 19-20 Bogotá en un horario de atención al público en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas, y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación.

La correspondencia que sea remitida a una entidad, dirección, se entiende como no oficial y no es vinculante, por lo que, no será atendida. Así mismo en caso de presentarse la documentación fuera de las fechas estipuladas, esta no se tendrá en cuenta por ser extemporánea.

Dado en Bogotá D.C., a los OCHO (8) días del mes de febrero de 2017.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**